



MINISTERIO  
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE  
NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR  
"DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA"



CONTRATO NUMERO 180/2020  
SERVICIOS PROFESIONALES

## VERSION PÚBLICA

**“Estos documentos son una versión publica, en la cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial ente ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).**

**“También se han incorporado a los documentos las páginas escaneadas con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad.**

DRA. CARMEN GUADALUPE MELARA DE GARCIA  
DIRECTORA HOSPITAL SALDAÑA  
CONTRATANTE



MINISTERIO  
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE  
NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR  
"DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA"



**CONTRATO NUMERO 180/2020  
SERVICIOS PROFESIONALES**

Nosotros **CARMEN GUADALUPE MELARA DE GARCÍA** de treinta y tres años de edad, del domicilio de San Salvador, con Documento Único de Identidad número y Número de Identificación Tributaria; actuando en mí carácter de Directora y Representante Legal del **Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA**, de este domicilio, en adelante "**El Hospital**" o "**La institución Contratante**", calidad que acredito con: Acuerdo número seiscientos cincuenta y seis de fecha quince de agosto de dos mil diecinueve, suscrito por EL Titular del MINSAL mediante el que fui nombrada como Directora Médico Hospital Especializado a partir del primero de septiembre de dos mil diecinueve, por una parte y por otra parte las personas que más adelante se detallarán y quienes se denominarán "**LOS CONTRATISTAS**" convenimos en celebrar el presente contrato, conforme a las cláusulas que a continuación se especifican:

#### **PRIMERA: OBJETO**

Este instrumento tiene por objeto la contratación de personal por servicios profesionales en carácter temporal. Los Servicios Profesionales contratados se prestarán en el HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR " DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA", para garantizar el derecho a la salud de los habitantes en el contexto de la PANDEMIA POR COVID-19.

#### **SEGUNDA: FUNCIONES.**

"**EL CONTRATISTA**" desempeñara sus funciones conforme las actividades que establece el Manual General de Descripción de Puestos de Trabajo del MINSAL, comprometiéndose a cumplirlas fielmente. Ambas partes reafirman que este contrato no representa una vinculación, sino únicamente la prestación de servicios profesionales temporales para superar la PANDEMIA COVID-19.

#### **TERCERA: FINANCIAMIENTO**



MINISTERIO  
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE  
NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR  
"DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA"



**CONTRATO NUMERO 180/2020  
SERVICIOS PROFESIONALES**

El Hospital pagará los servicios que preste el (la) contratista con recursos del Presupuesto Especial dos mil veinte, del Fondo General, con cargo a la Unidad Presupuestaria 02. Servicios Integrales en Salud; Línea de trabajo: 02. Atención Hospitalaria, Cifrado Presupuestario: **2020320530202211**.

**CUARTA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO.**

El pago de honorarios por los servicios profesionales contratados se realizará de forma mensual, a través de la Tesorería Institucional del Hospital, para ello el (la) contratista deberá presentar Factura Consumidor Final-Duplicado Cliente. La compra de servicios profesionales está exenta del IVA según decreto legislativo No.606 publicado en el diario oficial No.60 de fecha 23 de marzo de 2020, incluyendo para la facturación: número de contrato, la Retención 10% del Impuesto sobre la Renta en el caso de presentar a cobro el recibo simple, adjuntando el informe de actividades realizadas firmado por el contratista; al mismo tiempo firmado por el Jefe inmediato ; original del contrato debidamente firmado.

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>HONORARIOS</b>
<b>Ivan Leonardo Salcedo Padilla</b>	Médico Especialista II	01/06/2020	( \$1,400 ) Un mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
<b>Lilian Teresa Galvez Lopez</b>	Médico Especialista II	01/06/2020	( \$1,400 ) Un mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
<b>Karla Rocio Aguilera Rendon</b>	Médico de Consulta General	01/06/2020	( \$1,100 ) Un mil cien Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
<b>Jeymi Steffany Sanchez De Mejia</b>	Médico de Consulta General	01/06/2020	( \$1,100 ) Un mil cien Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
<b>Edwin Daniel Guzman Perez</b>	Ayudante de Enfermería	11/06/2020	( \$350 ) Trescientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
	Ayudante de Enfermería	11/06/2020	( \$350 ) Trescientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.



MINISTERIO  
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE  
NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR  
"DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA"



**CONTRATO NUMERO 180/2020  
SERVICIOS PROFESIONALES**

<b>Ana Guadalupe Ventura Mendoza</b>	Ayudante de Enfermería	11/06/2020	Estados Unidos de Norteamérica. ( \$350 ) Trescientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
<b>Mercedes Sarai Hernández Ganuza</b>	Ayudante de Enfermería	08/06/2020	Estados Unidos de Norteamérica. ( \$350 ) Trescientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
<b>Marvin Armando Lopez Benitez</b>	Ayudante de Enfermería	08/06/2020	Estados Unidos de Norteamérica. ( \$350 ) Trescientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
<b>Cristina Noemy Melgar Sandoval</b>	Enfermera Hospitalaria	09/06/2020	Estados Unidos de Norteamérica. ( \$600 ) Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
<b>Cristina Miranda Panameño</b>	Enfermera Hospitalaria	08/06/2020	Estados Unidos de Norteamérica. ( \$600 ) Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
<b>Maritza Jeannette Leon Ardon</b>	Enfermera Hospitalaria	08/06/2020	Estados Unidos de Norteamérica. ( \$600 ) Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
<b>Mauricio Ivan Ramirez Ramirez</b>	Enfermera Hospitalaria	04/06/2020	Estados Unidos de Norteamérica. ( \$600 ) Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
<b>Marco Antonio Diaz Quijano</b>	Auxiliar de Servicio	09/06/2020	Estados Unidos de Norteamérica. ( \$350 ) Trescientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
<b>Ana Aracely Panameño Diaz</b>	Auxiliar de Servicio	08/06/2020	Estados Unidos de Norteamérica. ( \$350 ) Trescientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
<b>Marcelino de Jesus Rivas Arias</b>	Auxiliar de Servicio	08/06/2020	Estados Unidos de Norteamérica. ( \$350 ) Trescientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Como requisito indispensable: El (la) Contratista deberá presentar la documentación a pago (mes vencido) en Unidad Financiera institucional , con el (la) Jefe UFI, quien deberá recolectar la documentación a pago (establecida en la cláusula cuarta del presente contrato) y se encargara de presentar la documentación completa a pago en la Unidad Financiera Institucional/ para el proceso de pago respectivo.

**QUINTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y HORARIO**



MINISTERIO  
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE  
NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR  
"DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA"



**CONTRATO NUMERO 180/2020  
SERVICIOS PROFESIONALES**

**EL CONTRATISTA** prestara sus servicios profesionales en el HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR " DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA".

Por la naturaleza de los servicios que se prestarán, estará sujetos a horarios o turnos establecidos por el Hospital, para lo cual deberán acreditar no menos de cuarenta horas a la semana, con excepción de los Médicos Especialistas II que deberán de laborar 8 turnos de 12 al mes, las cuales se registrarán para efectos de control interno. Dicho control se llevará por el Departamentos de Recursos Humanos del Hospital. Siendo entendido que por las necesidades para atender la presente emergencia nacional de la Pandemia por COVID-19, deberán laborar por el tiempo que sea necesario.

**SEXTA: RÉGIMEN JURÍDICO.**

"**EL CONTRATISTA**" no gozara de las prerrogativas que establecen las leyes administrativas que rigen al Ministerio de Salud. No obstante, en garantía del buen servicio a los usuarios del sistema de salud, deberán cumplir los deberes, prohibiciones y obligaciones establecidas en la Ley de Servicio Civil. Cualquier conflicto que se suscite en relación a las cláusulas que rigen este contrato será resuelto conforme al Derecho Común.

**SÉPTIMA: PLAZO.**

El plazo del presente Contrato es por el período de **tres meses**, contados a partir de la fecha de inicio establecida en la clausula cuarta . El cual podrá ser prorrogable por un período igual o inferior, según necesidades en el servicio.

**OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.**



MINISTERIO  
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE  
NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR  
"DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA"



**CONTRATO NUMERO 180/2020  
SERVICIOS PROFESIONALES**

**"EL Hospital"** se reserva el derecho de rescindir el contrato, sin responsabilidad de su parte por falta de cumplimiento de los contratistas de sus obligaciones contractuales, por falta de fondos, por finalización del plazo y por mutuo acuerdo entre las dos partes. En este último caso el contratista deberá solicitarlo con quince días de anticipación, en forma escrita a la autoridad competente.

Para cualquier reclamo derivado del presente Contrato, señalaremos como domicilio la ciudad de San Salvador.

EN FE de todo lo anterior firmamos el presente contrato, en Planes de Renderos, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinte.



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR "DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA"



**CONTRATO NUMERO 180/2020  
SERVICIOS PROFESIONALES**

junio del año dos mil veinte.



DRA. CARMEN GUADALUPE MELARA DE GARCÍA

Directora



Marcelino de Jesús Rivas Arias

Contratista

Ivan Leonardo Salcedo Padilla

Contratista



Lilian Teresa Gálvez López

Contratista



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR "DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA"



CONTRATO NUMERO 180/2020 SERVICIOS PROFESIONALES



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR "DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA"



Dra. Karla Rocio Aguilera Rendón  
DOCTORA EN MEDICINA  
J.V.P.M. No. 19083

Karla Rocio Aguilera Rendon

Contratista

CONTRATO NUMERO 180/2020  
SERVICIOS PROFESIONALES  
Dra. Jeimy Brenany Sanchez de Mejia  
DOCTORA EN MEDICINA  
J.V.P.M. No. 19109

Jeimy Steffany Sanchez de Mejia

Contratista

Edwin Daniel Guzman Perez

Contratista

Samuel Bladimir Garcia Ventura

Contratista

Ana Guadalupe Ventura Mendoza

Contratista

Mercedes Sarai Hernandez Ganuza

Contratista

Marvin Armando Lopez Benitez

Contratista

Cristina Noemy Margar Sanaboi

Contratista

Licda. Cristina Miranda Panameño  
LICENCIADA EN ENFERMERIA  
J.V.P.E. No. A-8465

Cristina Miranda Panameño

Contratista

Maritza Jeannette León Ardón  
LICENCIADA EN ENFERMERIA  
J.V.P.E. No. A-6670

Maritza Jeannette Leon Ardon

Contratista

Mauricio Ivan Ramirez Ramirez  
LICENCIADO EN ENFERMERIA  
J.V.P.E. No. A-7863

Mauricio Ivan Ramirez Ramirez

Contratista

Marco Antonio Diaz Quijano

Contratista

Ana Aracely Panameño Diaz

Contratista



MINISTERIO  
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE  
NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR  
"DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA"



**CONTRATO NUMERO 180/2020  
SERVICIOS PROFESIONALES**

Marco Antonio Diaz Quijano

**Contratista**

Ana Aracely Panameño Diaz

**Contratista**